



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



PROYECTO EDUCATIVO

Criterios para la elaboración de las
programaciones didácticas y propuestas
pedagógicas

CEIP “Santa María Magdalena”
Mengíbar (Jaén)

Última revisión: 26/10/2020

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenerse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo.

Las Propuestas Pedagógicas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. Estas Propuestas Pedagógicas incluirán como mínimo:

- La concreción del currículo en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil para el Centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, permitiendo y potenciando la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar.

Las Programaciones Didácticas incluirán como mínimo:

- Los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y nivel y su distribución temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del Centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, especificando actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral e incluyendo tareas relevantes que favorezcan el aprendizaje y métodos pedagógicos y didácticos propios que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS A LA SITUACIÓN DE DOCENCIA NO PRESENCIAL.

En el caso de que, por diversas circunstancias, hubiera que adoptar la modalidad de docencia no telemática, se atenderá a lo establecido en la Instrucción 10/2020 de 15 de junio de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

En este caso se tendrá en cuenta:

- A) La determinación de recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado y el protocolo unificado de actuación telemática, para el caso de que la docencia, en algún momento del curso, no se desarrollara de manera presencial.
- B) Los medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiera medidas específicas para garantizar la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.
- C) Los criterios organizativos y pedagógicos para realizar, en su caso, el posible reajuste de las cargas horarias con el objetivo de adaptarlas a la situación de no presencialidad, de manera que se coordine la intervención docente en el marco de modelos de educación a distancia y bajo la perspectiva de un currículo globalizado. De esta forma, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, el centro ha de disponer de dos marcos de organización horaria adecuados: el de la enseñanza presencial y el del necesario ajuste de esa intervención docente durante la enseñanza a distancia.

Las programaciones didácticas adaptadas a la docencia no presencial del alumnado:

- Priorizarán los contenidos imprescindibles del currículo.
- Se desarrollarán a través de metodologías activas centradas en el alumnado que favorezcan el aprendizaje autónomo. En la medida de lo posible, el diseño de tareas interdisciplinares implicarán un conocimiento global y el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, fomentando la colaboración con el entorno y las familias. Se recomiendan actividades

abiertas, lúdicas y creativas, adaptadas al contexto actual en el que vivimos, a través de la plataforma virtual GSuite.

- Se diseñarán bajo la premisa de la globalización del currículo, trabajando las distintas áreas o materias a través de tareas para la adquisición de las competencias clave que permitan el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumnado. Se deberán analizar los contenidos que resulten comunes a las diferentes áreas o materias que están en una relación abierta y fluida. Por consiguiente, no serán concebidos de manera aislada unos de otros, por lo que el profesorado acordará las tareas integradas a desarrollar. De esta forma se podrá profundizar en los aprendizajes que resultan imprescindibles y que son necesarios reforzar y conseguir para el avance de los mismos.
- Se primará la organización de las áreas o materias en ámbitos de conocimiento.
- Habrá una priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas o materias. Aquellos contenidos similares o complementarios que se deban impartir en diferentes áreas o materias se llevarán a cabo de manera coordinada y complementaria reforzando y priorizando los que se consideren nucleares para equilibrar la presencia de los mismos, evitando repeticiones y especificando una temporalización acorde en las diferentes áreas y materias para que se aborden en los mismos trimestres.

Para su elaboración se atenderá a lo expuesto en el **Anexo 1** – Orientaciones prácticas para la adecuación de nuestras programaciones didácticas al escenario de docencia no presencial.

En nuestro centro las actividades de las programaciones didácticas adaptadas se realizarán a través de la plataforma GSuite. Para ello, el plan de formación del centro así como el Programa de Transformación Digital educativa presenta una serie de actuaciones formativas para el alumnado y profesorado encaminadas a adquirir los conocimientos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.

ANEXO I

ORIENTACIONES PRÁCTICAS PARA LA ADECUACIÓN DE NUESTRAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS AL ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL. ETCP

La Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general, establece la necesidad de adecuar nuestras programaciones didácticas a una posible situación de docencia no presencial.

La experiencia acumulada en el período de confinamiento del curso pasado nos orienta sobre cómo llevarla a cabo, siguiendo las orientaciones establecidas en la Instrucción anterior:

- Deben ofrecer una visión integrada e interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje, que se verá favorecida por el trabajo en equipo del profesorado.
- Deben mostrar la priorización de los contenidos.
- Trabajo por tareas de carácter global.
- Estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de objetivos y competencias clave.
- Organización de la carga docente.
- Estructuración de tiempos de enseñanza.
- En el documento original de la programación didáctica del área en cuestión, al finalizar cada apartado, introducimos un **Anexo “Adecuación para escenario de docencia no presencial”**, en el que reflejaremos todas las adecuaciones que estimamos necesarias introducir.

A. ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS A CONTEMPLAR

Necesidad de cambios en los siguientes apartados:

1. PERFIL DE ÁREA. ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

1.1 Determinación de los contenidos / aprendizajes esenciales.

Se llevará a cabo **la determinación de los contenidos/aprendizajes esenciales** para el logro de los objetivos y de las competencias clave, teniendo en cuenta las siguientes características:

- Que sean **muy funcionales** (que puedan aplicarse en diferentes situaciones de su vida)
- Que ofrezcan **una buena base para aprendizajes** futuros
- Que **se puedan impartir** telemáticamente

De la documentación del curso pasado disponemos de la información necesaria para determinar qué aprendizajes no fueron abordados por alguna razón.

Como trabajo netamente colaborativo, es importante que se determinen qué contenidos esenciales se abordan a la vez en diferentes áreas, para darles la importancia que tienen, evitar la repetición innecesaria, establecer la temporalización correspondiente, valorar su adquisición y reforzarlos en todo el alumnado que lo precise.

2. REORGANIZACIÓN DE LAS UU.DD.

Reorganizaremos las UUDD previstas en la programación didáctica del área correspondiente, de manera que si es necesario cambiaremos el orden de su estudio para abordar en primer lugar, aquellas que desarrollen mayor número de **indicadores esenciales** y **contenidos más funcionales y esenciales para la vida** de nuestro alumnado, buscando sobre que todo **aquellos que ofrezcan una buena base para aprendizajes posteriores**, tal y como queda indicado en el apartado anterior.

(LOS INDICAMOS EN LA **TABLA 1** QUE FIGURA AL FINAL DEL DOCUMENTO)

3. VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES A DESARROLLAR (APDO 6)

Durante el período de docencia no presencial se hace más importante aún, si cabe, el trabajo de desarrollo de valores y temas transversales.

Destacaremos, especialmente, de entre los indicados en el Decreto 97/2015, los siguientes - por su especial relación con la situación de confinamiento posible del alumnado en el momento al que nos estamos refiriendo- que deberán ser abordados de manera sistematizada a lo largo del período no presencial con el alumnado:

- La adquisición de **hábitos de vida saludable** que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- Valoración de las **emociones** como **elemento esencial** de nuestra personalidad.
- La **utilización responsable** del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- La **igualdad efectiva** entre hombres y mujeres, la **prevención de la violencia de género** y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la **creatividad, la autonomía, la iniciativa**, el trabajo en equipo, la **autoconfianza** y el sentido crítico.
- La **utilización adecuada de las herramientas** tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

- El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas. **Todo ello dentro del marco tan particular en el que nos podríamos mover en caso de confinamiento.**

ACTIVIDADES PROPICIADORAS DEL IMPULSO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

En esta situación, se hace especialmente importante la consideración de que la igualdad entre hombres y mujeres es fundamental en nuestra vida y que hemos de ser capaces de valorar situaciones que la favorecen. [...]

Y para ello se proponen las siguientes actividades:

- o Realizar trabajos en grupos colaborativos online evitando que se polaricen niños/as en grupos de mismo sexo, incluso en el uso de las TICs
- o Proponer todas las actividades a todos los alumnos/as sin establecer diferencias.
- o Realizar dramatizaciones, representaciones, utilizando las herramientas apropiadas
- o Tener presentes las noticias cotidianas que se producen en relación con este aspecto. (Utilizando, por ejemplo, webs de diarios digitales, Google docs,...)
- o Trabajar con textos, cuentos, imágenes, noticias, etc .
- o Hablar y actuar de forma coeducativa.
- o Incluir en nuestro plan de lectura textos que los que se impulse la igualdad entre sexos.

4. METODOLOGÍA

Este apartado es muy amplio. Hay elementos metodológicos a contemplar en cualquier programación didáctica que son insoslayables, especialmente en la situación de confinamiento, mientras que hay otros que no tiene sentido abordar en un caso de docencia no presencial. Nos referimos, por ejemplo, a los tipos de agrupamientos, al uso de los diferentes espacios del Centro...

- Mantenemos los **Principios generales** recogidos en nuestro Proyecto educativo. Además, añadimos la **necesidad de incorporar metodologías activas** que:
 - favorezcan el aprendizaje autónomo,
 - que fomenten la colaboración con el entorno y la familia.
 - de carácter lúdico, abiertas, creativas y adaptadas al contexto actual, a **través de plataformas que favorezcan la comunicación y la interacción** entre el alumnado y profesorado.

Podremos utilizar alternativas metodológicas, entre las que se destacan:

- a) Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
 - b) Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.
 - c) Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI).
 - d) Uso de actividades lúdicas o juegos (Gamificación).
 - e) Actividades prácticas.
 - f) Etc.
- En cuanto a la **Tipología de actividades a nivel de ciclo**, mantenemos las indicadas en el proyecto y dejamos constancia que se desarrollarán en el marco de uso de las TICs de acuerdo con las características del alumnado.



Procuraremos que primen, sobre todo, aquellas en las que haya que desarrollar destrezas esenciales: leer, escribir, hablar, calcular y resolver problemas, cantar -también en los idiomas- de acuerdo con los contenidos que estemos abordando.

En cuanto a las actividades, diseñarlas de diferentes tipos:

- Actividades con diferentes grados de realización y dificultad.
 - Actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
 - Actividades de refuerzo para afianzar un logro de objetivos que se han considerado mínimos y prioritarios.
 - Actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución.
 - Actividades de libre ejecución según los intereses del alumnado.
 - Actividades manipulativas y conectadas con la vida cotidiana.
- Sobre las **Medidas específicas para mejorar la expresión oral/escrita así como estimular el interés y hábito por la lectura**, mantenemos lo recogido en el apartado de la programación haciendo hincapié en el uso de recursos online para el desarrollo de estas medidas (grabación de audio, actividades de videoconferencia, elaboración de cómics, de poesías online, completar historias, actividades de ortografía).
- En relación con la **Atención a la diversidad**, además de lo que tengamos puesto en este apartado, dejaremos indicado nuestra intención de abordar, dentro del Plan de atención a la diversidad de este curso, el trabajo con:
- Alumnado presentó dificultades de aprendizaje en el curso anterior y que se han detectado en el proceso de evaluación inicial.
 - Alumnado que no tuvo la necesaria continuidad en su proceso de aprendizaje.
 - Alumnado que dejó sin desarrollar aprendizajes de cursos anteriores.
 - Alumnado que tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia.

Comentando las estrategias adecuadas según el caso particular de nuestro grupo de alumnos.

Realizamos las siguientes acciones, **modificando los programas correspondientes**:

- **Afinar el seguimiento del alumnado NEAE** y reflejarlo en sus correspondientes documentos escritos.
- Concretar y priorizar los objetivos y los contenidos expresados en las programaciones didácticas señalando aquellos que se consideran mínimos.
- Priorizar los objetivos y los contenidos en base a su importancia para futuros aprendizajes, su funcionalidad y su aplicación didáctica.
- Dar prioridad a los objetivos y los contenidos en función de la diversidad de las capacidades del alumnado.
- Prever la posibilidad de modificar la secuencia y temporalización de los objetivos y contenidos para afianzar los aprendizajes y conseguir un mayor grado de significación, atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Diseño de los siguientes tipos de actividades: o Actividades con diferentes grados de realización y dificultad.

- o Actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- o Actividades de refuerzo para afianzar un logro de objetivos que se han considerado mínimos y prioritarios.
- o Actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución.
- o Actividades de libre ejecución según los intereses del alumnado.
- o Actividades manipulativas y conectadas *con la vida cotidiana*.

En cuanto a su atención en el horario semanal, las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las necesite continuarán desarrollándose con especial atención. En este sentido, observemos que en el horario se reflejen las actividades que el alumno objeto de esta medida, trabajará exclusivamente con la maestra de refuerzo y/o con la realización de actividades especialmente planteadas para él de acuerdo con su programa de trabajo.

- **El papel de los deberes.** En caso de confinamiento, organizaremos el tiempo del alumnado de manera que el trabajo que desarrolle pueda hacerlo de manera autónoma, sea creativo, lúdico y fomente su autonomía. En cualquier caso, procuraremos que la actividad lectiva de los niños y niñas sea suficiente para desarrollar lo previsto. En caso de que tenga que desarrollar alguna actividad extra deberá tener las características indicadas más arriba, a las que añadiremos que posibiliten el enriquecimiento de los lazos familiares al posibilitar la colaboración lúdica y creativa de la familia. En ningún caso, la carga del trabajo de deberes del alumnado recaerá sobre las familias.
- **La organización temporal.** Para la realización de cambios en este aspecto tendremos en cuenta que el orden de estudio de las unidades didácticas variará si se llega a la situación de no presencialidad, abordando en primer lugar aquellas que acumulen un mayor número de indicadores esenciales y contenidos más funcionales. Además habrá una adecuación del horario semanal del alumnado, basada en las siguientes consideraciones:
 1. Procuramos que la necesaria reducción de la carga lectiva en tiempo de confinamiento cree un marco temporal suficiente para ir desarrollando los indicadores esenciales y los contenidos básicos asociados.
 2. Priorizamos el refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos en caso de confinamiento por un período no prolongado.
 3. Será prioritario, la programación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes básicos/imprescindibles.
 4. Los tiempos empleados por el alumnado no son los mismos en situación no presencial que cuando está en clase, por ello hemos de disminuir la carga de actividades para que no sobrepase su jornada lectiva diaria, evitando generales ansiedad velando por su salud emocional.
 5. Si se plantean actividades en las que puedan colaborar las familias, éstas deberán contribuir a estrechar los lazos familiares y tendrán carácter lúdico y creativo.
 6. El tutor o tutora de cada curso centralizará todo el desarrollo y organización curricular y convivencial de su curso. La maestra especialista de PT hará lo

mismo con el alumnado de su aula y transmitirá la información de los niños y niñas que atiende, al tutor o tutora.

7. Para establecer los horarios de tele docencia, los tutores tendrán en cuenta las necesidades y circunstancias de las familias.
8. Las áreas de E.F., Religión, VSC, Francés, Cultura Digital, Ciudadanía y Música, desarrollarán sus programaciones principalmente basándolas en retos, tareas sencillas, visionado de vídeos, etc.
9. De acuerdo con el horario establecido con carácter general para el período de confinamiento el profesorado planteará entrega de actividades con carácter semanal o en un plazo menor si se estima que ello contribuye a una mejor organización del tiempo del alumnado. Se plantean sesiones de videoconferencia de acuerdo con el horario que se indica más abajo.

A partir del horario semanal establecido para la situación de presencialidad, cada equipo de ciclo modificarán las sesiones de sus grupos para que queden con la **carga horaria lectiva semanal** propuesta, de acuerdo con las orientaciones de este apartado establecidas por el ETCP:

Educación Infantil				
ACOEN	LCyR	IAP	RELIGI/AT. EDU	INGLÉS
4 horas	4 horas	4 horas	½ hora	1 hora

Educación Primaria									
Curso	Lengua	Matem.	Inglés	CCNN	CCSS	Francés	Artística	E.F	Rel/VS
1er ciclo	5 horas	4 horas	2 horas	½ hora	½ hora	-	1 hora	1 hora	½ hora
2º ciclo	4 horas	4 horas	2 horas	½ hora	½ hora	½ hora	1 hora	1 hora	½ hora
3er ciclo	3 horas	4 horas	2 horas	1 hora	1 hora	½ hora	1 hora	1 hora	½ hora

Educación para la Ciudadanía y Cultura y práctica digital se trabajarán de forma transversal en Quinto y Sexto, respectivamente.

Educación Especial			
ACCI	ACMPFS	ACyL	Intervención específica
4	4	5	3

Durante el tiempo que debe dedicarse a cada materia, el profesorado planteará al alumnado, vía Classroom o a través de videoconferencia, las actividades, explicaciones, puesta en común de correcciones, explicación de recursos,...que hay que desarrollar. A lo largo también de la

mañana, el profesorado atenderá individualmente en sus necesidades al alumnado que lo necesite. Corregirá actividades y preparará recursos para continuar con el proceso de enseñanza.

Tal y como se indica en el apartado correspondiente de esta Programación didáctica, las medidas de **atención a la diversidad** para el alumnado que las necesite continuarán desarrollándose con especial atención. En este sentido, el alumno objeto de esta medida, trabajará exclusivamente con la maestra de refuerzo y/o con la realización de actividades especialmente planteadas para él de acuerdo con su programa de trabajo.

En relación con las **actividades de videoconferencia**, nuestro ETCP entiende la necesidad de que se desarrolle de manera organizada. En este sentido, cada Equipo docente completará una que recogerá las sesiones de videoconferencia con el alumnado y sus familias, en su caso. Cada docente la realizará acuerdo con sus posibilidades y conocimientos hasta que alcance la **capacitación necesaria derivada de nuestro Plan de formación para este curso**.

La **atención a las familias** dentro del ámbito de la tutoría se realizará telemáticamente en horario de lunes por la tarde, de 17 a 18 horas.

- **Los recursos y uso de las TICs.** Entendemos el papel esencial de los recursos en la situación de enseñanza no presencial. En este sentido, estimamos necesario concretar aquellos de carácter tecnológico que nos van a ayudar a desarrollar las actuaciones programadas:

Recursos a nivel de hardware a utilizar en caso de confinamiento:

- Ordenadores y tablets, tanto del Centro como de uso personal del alumnado.
- Smartphones disponibles en casa.

Recursos a nivel de software y inline:

- Recursos de GSuite (mails, meet, youtube, Drive...)
- Plataforma Classroom
- Otros.

- **Actividades extraescolares y complementarias.** Estas quedarían suspendidas.

5. EVALUACIÓN

Se mantiene el contenido de este apartado en nuestras programaciones didácticas.

Se incluirá el siguiente texto como complemento a lo ya existente:

“Evaluación y calificación: revisión de los procedimientos e instrumentos (formularios online rúbricas, cuestionarios.... Se incluirá la autoevaluación como estrategia fundamental para la reflexión individual, formularios de Google...”

Tabla 1

**REORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES COMO ELEMENTO DE FLEXIBILIZACIÓN
DE NUESTRAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Área: _____ Curso: _____

TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN	NÚMERO	TÍTULO	IMPRESINDIBLES
1°		0	Ev. Inicial	
		1		
		2		
		3		
		4		
REPASO TRIMESTRAL				
2°		5		
		6		
		7		
		8		
REPASO TRIMESTRAL				
3°		9		
		10		
		11		
		12		
REPASO FINAL				